

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL DECRETO NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS

Dependencia o Municipio:Consejería Jurídica

Responsable oficial o técnico:Lic. Briseida Larisa Vargas Barona

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [INICIATIVA REFORMA TRANSITORIA LEY SERVICIO CIVIL.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):MARIJOSE SERRANO ESTRADA

Cargo:SUBDIRECTORA DE TÉCNICA NORMATIVA

Teléfono:7771925274

Correo Electrónico:normatividad.morelos@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Adicionar un segundo párrafo a la disposición transitoria segunda

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: para una mejor interpretación de la misma